



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000291-02 y PE/000292-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000291	Cuáles son las razones para que la Junta procediera a señalar un camino no original del Camino de Santiago a su paso por el Municipio de Valdefresno con el perjuicio que conlleva para los intereses del pueblo de Valdelafuente.
000292	Si piensa la Consejería restaurar la señalización, respetando el trazado original del Camino de Santiago a su paso por Valdelafuente.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1000291 y P.E./1000292, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a cuáles son las razones para que la Junta de Castilla y León procediera a señalar un camino no original del Camino de Santiago a su paso por el municipio de Valdefresno con el perjuicio que conlleva para los intereses del pueblo de Valdelafuente y si piensa restaurar la señalización respetando el trazado original del Camino de Santiago.

En Valdelafuente, los peregrinos transitan por el norte de la localidad por un camino paralelo a la N-601, siguiendo la señalización que siempre ha estado instalada.



La razón de señalar esta alternativa en su día, al igual que en otros puntos del Camino, es la seguridad vial de los peregrinos, para evitar zonas comunes con carreteras de mucho tráfico y que no disponen de un sendero adecuado para los peregrinos junto a la carretera.

Actualmente esta Consejería está acometiendo las obras de adaptación de la señalización del Camino de Santiago Francés a las Directrices aprobadas por el Consejo Jacobeo. En este proyecto se sustituyen las señales que están colocadas desde hace años por las contenidas en las citadas Directrices, de modo que la señalización sea homogénea en todo el territorio nacional.

No se plantea la modificación del trazado actualmente señalizado, y, en cualquier caso, el proyecto en ejecución contempla la colocación de un cartel informativo que muestra a los peregrinos el trazado declarado y la alternativa por seguridad vial, dejando a su criterio cual desea recorrer.

Valladolid, 14 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.